No. GS-2021- 044690 **-SUBCO – GUTAH 29.25**

El Yopal – Casanare, 16 de julio del 2021

Coronel
JOSE RAFAEL MIRANDA ROJAS
Comandante Departamento de Policía Casanare
Yopal

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. PN-DECAS 21-7-10006-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2021**	**Hasta**	**30/06/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2021-021681-DECAS del 25/03/2021, el señor (a) Coronel JOSE RAFAEL MIRANDA ROJAS, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) teniente ALIURI VANESSA RINCON AVELLA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 3

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN-DECAS 21-7-10006-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios para el despliegue del sistema de atención integral a la familia policial (SAFAP) para el personal del departamento de Policía Casanare – año 2021.

Recibí PTT Aliuri 16/7/2021

Contratista	LA MAMONA S.A.S.
Representante legal	ALEJANDRO ALBERTO VARGAS VILLAMIL
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS $ 54.900.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS $ 54.900.000
Plazo de ejecución inicial	31 de diciembre del 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25 de marzo del 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre del 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Mediante comunicado oficial GS-2021-044003-DECAS del 16 de julio del 2021, el señor Intendente RUBEN DARIO MESA CASTRO responsable de bienestar social DECAS, informo al comando de departamento las actividades realizadas con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la guía 2AS - GU - 0002 "guía de atención para la familia policial" en pro del bienestar para el personal uniformado y no uniformado, adscrito al departamento de Policía Casanare, durante el mes de junio, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas;

LINEA DE INTERVENCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
ADULTEZ Programa: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO	**LLEVANDO BIENESTAR A MIS POLICIAS** Fecha: 09-06-2021 Lugar: Estación de Policía Nunchia, subestación la chaparrera y puesto de Policía araguaney. Participantes: 40 El grupo de bienestar social DECAS en compañía de suboficial de comando, responsables de salud y seguridad en el trabajo, y apoyo psicosocial, realizo visitas de acompañamiento a la Estación de policía Nunchia, subestación la chaparrera y puesto de policía araguaney, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de vida de nuestros uniformados, igualmente se les brindo refrigerio (jugo y emparedado) se entregaron elementos deportivos, detalle a los afiliados a DIBIE (mugs) y elementos de bioseguridad (tapa bocas, gel y alcohol) Valor unitario: 25.000 Valor total de la actividad: 1.000.000	**NUNCHIA**   

MATERIAL FOTOGRAFICO – SUBESTACION LA CHAPARRERA



MATERIAL FOTOGRAFICO – PUESTO DE POLICIA ARAGUANEY



LINEA DE INTERVENCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
ADULTEZ Programa: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO	**LLEVANDO BIENESTAR A MIS POLICIAS** Fecha: 18-06-2021 Lugar: Estación de Policía san Luis de palenque, trinidad y paz de Ariporo. Participantes: 70 El grupo de bienestar social DECAS en compañía de suboficial de comando, responsables de salud y seguridad en el trabajo, y apoyo psicosocial, realizo visitas de acompañamiento a las estaciones de san Luis de palenque, trinidad y paz de Ariporo, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de vida de nuestros uniformados, igualmente se les brindo refrigerio (jugo y emparedado) se entregaron elementos deportivos (balón de futbol y uniformes) y elementos de bioseguridad (tapa bocas, gel y alcohol). Valor unitario: 25.000 Valor total de la actividad: 1.750.000	**SAN LUIS DE PALENQUE**   

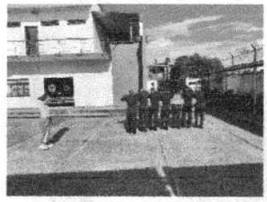
MATERIAL FOTOGRAFICO – ESTACION Y DISTRITO DE POLICIA TRINIDAD






MATERIAL FOTOGRAFICO – ESTACION Y DISTRITO DE POLICIA PAZ DE ARIPORO






LINEA DE INTERVENCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
ADULTEZ Programa: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO	**LLEVANDO BIENESTAR A MIS POLICIAS** Fecha: 21-06-2021 Lugar: Estación de Policía Orocue Participantes: 17 El grupo de bienestar social DECAS en compañía de suboficial de comando, responsables de salud y seguridad en el trabajo, y apoyo psicosocial, realizo visitas de acompañamiento a la Estación de Policía Orocue, con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de vida de nuestros uniformados, igualmente se les brindo refrigerio (jugo y emparedado) se entregaron elementos deportivos (balón de futbol y uniformes) y 05 detalles o juguetes para hijos de los profesionales. Valor unitario: 25.000 Valor total de la actividad: 425.000	**OROCUE**   

ESTACION DE POLICIA OROCUE






LINEA DE INTERVENCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
ADULTEZ Programa: APOYO PSICOSOCIAL	**PRESENTE FUTURO - ENCUENTRO DE PAREJAS** Fecha: 22-06-2021 Lugar: sede la mamona campestre Participantes: 51 Bajo el liderazgo de la oficina de AOS, el grupo de bienestar social y con el apoyo del obispado	

	castrense, se llevo a acabo 01 encuentro de parejas dirigido a nuestros hombres y mujeres policiales, con el fin de promover el desarrollo integral de las parejas y hogares, fundamentado en los principios y valores institucionales, que generen la permanencia y constancia de cada núcleo familiar. Durante la jornada se realizaron diferentes talleres, actividad de recreación, igualmente se brindó almuerzo, serenata con grupo musical de la región, brindis y detalle. Valor unitario: 35.000 Valor total de la actividad: 1.785.000	 

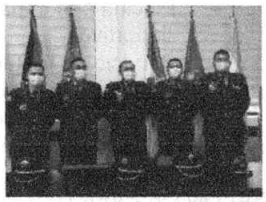
ENCUENTRO DE PAREJAS






LINEA DE INTERVENCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
ADULTEZ Programa: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO	**JORNADAS CULTURALES BIENESTAR PIENSA EN USTED "ENCUENTRO DE SOLTEROS"** Fecha: 23-06-2021 Lugar: Base Departamento de Policía Casanare Participantes: 50 El grupo de bienestar social y la oficina de AOS, realizo 01 encuentro de solteros dirigido al personal uniformado y no uniformado que labora en la base de departamento, con el fin de promover actividades culturales y dinámicas que permitan mejorar los estilos de vida y las actividades laborales de nuestros uniformados, actividad dirigida por personal profesional en el tema. Se les brindo refrigerio. Valor unitario: 18.000 Valor total de la actividad: 900.000	  

LINEA DE INTERVENCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
ADULTEZ Programa: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO	**JORNADAS CULTURALES BIENESTAR PIENSA EN USTED "ENCUENTRO DE SOLTEROS Y MUJERES LIDEREZ"** Fecha: 25-06-2021 Lugar: Comando de Departamento de Policía Casanare Participantes: 40 El grupo de bienestar social y la oficina de AOS, realizo el segundo encuentro de solteros y mujeres lideres dirigido al personal uniformado y no uniformado que labora en la base de departamento, con el fin de promover actividades culturales y dinámicas que permitan mejorar los estilos de vida y las actividades laborales de nuestros uniformados, actividad dirigida por personal profesional en el tema. Se les brindo refrigerio. Valor unitario: 18.000 Valor total de la actividad: 720.000	  

LINEA DE INTERVENCION	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
ADULTEZ Programa: APOYO PSICOSOCIAL	**SERVICIO Y LIDEREAZGO POLICIAL** Fecha: 30-06-2021 Lugar: Base Departamento de Policía Casanare Participantes: 6 El Departamento de policía Casanare y el grupo de bienestar social, llevo a cabo 01 actividad denominada SERVICIO Y LIDERAZGO POLICIAL en el marco de ceremonia de ascenso a un personal de oficiales, buscando impactar al personal policial que por su trayectoria institucional han crecido laboral, espiritual y personalmente, resaltando su compromiso y respaldo en cada una de las tareas que despliega la Policía Nacional, donde se brindó 01 reconocimiento o souvenir. Valor unitario: 30.000 Valor total de la actividad: 180.000	  

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CAPACIDAD OPERATIVA El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por representante legal, que cuenta con los medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales, recreativas, y de asistencia psicosocial tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los servicios, equipos y demás elementos necesarios, así como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por el Departamento de Policía Casanare, teniendo en cuenta que estas se pueden desarrollar de manera simultánea por las diferentes unidades. Adicional a ello deberá contar con la siguiente infraestructura: **CENTRO VACACIONAL** Deberá ofertar mínimo un (01) centros vacacionales, de su propiedad o con quien tenga un convenio comercial, ubicados en la jurisdicción del Departamento del Casanare, que cuente con los siguientes servicios: • Piscina con capacidad mínimo para 50 personas, juegos infantiles y deportivos. • Servicio de restaurante y cafetería. • Sitio para la realización eventos con ayudas audiovisuales (salones, bohíos, aulas), con capacidad de 60 personas como mínimo. • Elementos de recreación (Sonido, luces, etc.) **SALON DE EVENTOS** Deberá ofertar dos (2) salones de eventos, de su propiedad o con quien tenga un convenio comercial, diferentes a los ofertados del centro vacacional, con capacidad para cien (100) personas y uno con capacidad para cincuenta (50) personas; (adjuntar cámara de comercio).	SI	NINGUNA
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA El proponente debe certificar mediante escrito que cuenta con la capacidad administrativa y operacional, instalaciones, instrumentaria, equipos, muebles, enseres y el personal idóneo necesarios para poner a disposición de la Entidad el servicio o prestar para el cumplimiento del objeto del proceso.	SI	NINGUNA
COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE EMPLE EL OFERENTE El personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo. Así mismo, se compromete que antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente a meseros, recreacionistas, árbitros del	SI	NINGUNA

campeonato de futbol, profesor de aeróbicos, animador, grupos musicales, los mariachis, dependiendo de la actividad a desarrollarse de tal forma que el supervisor los avale, en caso de que el supervisor determine que no cumple con la idoneidad el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor.		
CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS El oferente deberá certificar que, para la ejecución del contrato, cada una de las personas que va a utilizar en la ejecución del futuro contrato deberá tener la certificación de la manipulación de alimentos, expedido por las diferentes entidades acreditadas de salud.	SI	NINGUNA
CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS El oferente deberá garantizar que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo, se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas, igualmente cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuara su cambio de inmediato, sin costo alguno para el departamento de policía Casanare.	SI	NINGUNA
En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12- 01-2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	SI	NINGUNA
El oferente debe garantizar que, si para el desarrollo de las actividades se requieren platos, vasos o elementos similares desechables, el contratista deberá garantizar que el material sea reutilizable biodegradable o reciclable (preferiblemente cartón o loza) en ninguno caso se deberá utilizar materiales como icopor o algunos de sus derivados.	SI	NINGUNA
BUENAS PRACTICAS DE MANUNFACTURA El oferente que se presente al proceso contractual deberá certificar que garantizará en cada uno de los servicios que se presten se emplee las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.	SI	NINGUNA
Los servicios de alimentación sin logística, se debe hacer entrega en el lugar donde se encuentra el personal a beneficiar.	SI	NINGUNA
El servicio de alimentación debe utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros, con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.	SI	NINGUNA
Los artículos empleados para la preparación de los alimentos deberán contar con un estado óptimo y seguro para su consumo, de la misma forma su manipulación deberá estar a cargo de personal idóneo y de acuerdo a las BPM.	SI	NINGUNA
El personal que realice la distribución de los servicios de alimentación portará la dotación necesaria, que garantice higiene y salubridad durante la entrega.	SI	NINGUNA
El oferente debe hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato.	SI	NINGUNA
El oferente deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.	SI	NINGUNA
Cuando el servicio se preste dentro de las instalaciones policiales, el oferente deberá una vez culminado cada evento, entregar en condiciones adecuadas	SI	NINGUNA

de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. Además, debe realizar la disposición de los residuos sólidos en bolsas de distintos colores		
El oferente deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	NINGUNA
El oferente debe garantizar que los sitios o establecimientos donde se realice la prestación de los servicios deben ofrecer las debidas medidas de seguridad del personal asistente.	SI	NINGUNA
Línea telefónica celular contacto inmediato para coordinación de cualquier eventualidad, con el supervisor del contrato designado por el Departamento Policía Casanare, con el fin de garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma contratada.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
NO APLICA\|	NO APLICA	NO APLICA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (113) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (168) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Contratista una vez brinde los servicios contratados, presentará ante la oficina del Área de Contratos de la unidad, un informe de las actividades realizadas anexando la factura o cuenta de cobro en original y dos copias:

- Fotocopia del contrato.
- Recibido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.
- En físico se debe presentar certificación del representante legal o contador, de que se encuentran al día con el pago de seguridad social y pensión, además copia de los pagos de seguridad social, pensión, ARL y aportes parafiscales vigentes del representante legal y sus empleados.

El pago se realizará de forma parcial en contraprestación de los servicios prestados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta. Sin embargo, esto queda supeditado al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en cuanto el Tesoro Nacional haga los abonos de dinero.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por la oficina central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$54.900.000,00	100%
Valor total de las entregas	$14.292.000,00	26.0%
Valor total facturado	$14.292.000,00	26.0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$47.368.000,00	74.0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06 del 14/07/2021		Del 01/06/2021 al 30/06/2021	1.000.000	LAM408	1.000.000	-	-
06 del 14/07/2021		Del 01/06/2021 al 30/06/2021	2.175.000	LAM408	2.175.000	-	-
06 del 14/07/2021		Del 01/06/2021 al 30/06/2021	180.000	LAM408	180.000	-	-
06 del 14/07/2021		Del 01/06/2021 al 30/06/2021	1.785.000	LAM408	1.785.000	-	-
06 del 14/07/2021		Del 01/06/2021 al 30/06/2021	900.000	LAM408	900.000	-	-
06 del 14/07/2021		Del 01/06/2021 al 30/06/2021	720.000	LAM408	720.000	-	-

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: teniente ALIURI VANESSA RINCON AVELLA
Cargo: jefe grupo talento humano DECAS
Supervisor Contrato: No. PN-DECAS 21-7-10006-21
Correo electrónico: aliuri.rincon1385@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3213944699